

CONSTANCIA SECRETARIAL: 30-08-2023. Informo al señor Juez que LA EPS SALUD TOTAL aporta nueva dirección para notificar al demandado HUGO ARMANDO MEJIA OSORIO.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2299
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00228-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIO RAMOS
DEMANDADOS: JOSE FERNANDO MEJIA GALEANO
HUGO ARMANDO MEJIA OSORIO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado HUGO ARMANDO MEJIA OSORIO en el correo electrónico: doragaleano024@gmail.com tel. 311-4174492

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 31-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea6f70949acb01e3c1f5bbb72acb27ae2c96429e769ce65c78e013e0f2cde012**

Documento generado en 30/08/2023 06:29:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>